



DECRETO EXENTO N°: 980.-

RETIRO; 14 de Abril de 2025.

VISTOS:

1. - El D.L. 3069/1979 Artículos 6°, 7°, 8° y 9° "Ley de Rentas Municipales", sobre Derechos de Aseo Domiciliario.
2. - El Decreto Exento N°2.202 de 05/09/2024, de la Ilustre Municipalidad de Retiro y la necesidad de cumplir con el artículo 5° del contrato de arrendamiento;
- 3.- El Decreto Exento N°1.005 de fecha 11/014/2024 que aprueba tarifa de aseo para el trienio 2024-2026 de la Comuna de Retiro.
- 4.- El Certificado N°63 emitido por el Departamento de Patentes Municipales
5. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **PROCÉDASE**, por el Departamento de Patentes Comerciales de la Ilustre Municipalidad de Retiro, al giro; por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario; de la cuota numero 1 correspondiente al mes de Abril del 2025, de la propiedad que a continuación se indica:

- 1.1. Propiedad ROL 57-17 ubicada en calle 1 sitio 6 del Conjunto Habitacional Villa La Rinconada; Valor cuota n°1 derechos de aseo \$12.497.

2° **IMPÚTESE** el gasto que demande el cumplimiento de lo señalado precedentemente a la cuenta 22-09-002-000-001 "Arriendos de Edificios" por un monto de \$12.497.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Ingrid Espinoza Parra
INGRID ESPINOZA PARRA
Director Administración y Finanzas



Rafael Ramirez Parra
ALCALDE RAFAEL RAMIREZ PARRA
Alcalde



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Finanzas
- Archivo Depto. Patentes

-----/
RRP/GBT/IEP/rr.

